



CUT: 255148-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0677-2025-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 29 de agosto de 2025

VISTO:

CUT	255148-2024	Fecha	04 de diciembre de 2024
JOSE RAUL FERREL SEGURA, DNI 45717252			
Representado por:			Documento
JOSÉ ISIDRO CÓRDOVA MENDOCILLA			DNI 19086906
Informe Formalización			Fecha
0017-2025 - AAA.HCH-ALA.MVCHAO/U ALAMVCH1			19 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos - (en adelante, la Ley), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG (en lo sucesivo, el Reglamento), modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, conforme establece el artículo 15° de la Ley, la Autoridad Nacional del Agua puede otorgar, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, se aprobó un dispositivo legal para facilitar la Formalización del Uso del Agua, a las Organizaciones de Usuarios de Agua y Prestadoras de Servicio de Saneamiento que prestan el servicio de suministro de agua, mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua a través de un procedimiento de oficio, simplificado, masivo y de oficio.

Que el predio denominado ALTO SANGACHE PARCELA LA LOMA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CARABAMBITA MARGEN DERECHA (PMVC-1502-B03) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0017-2025 AAA.HCH-ALA.MVCHAO/U_ALAMVCH1, de la Administración Local de Agua Moche Virú Chao; y en aplicación de la Primera

Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, modificada con Resolución Jefatural N° 153-2025-ANA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 11445.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de JOSE RAUL FERREL SEGURA con DNI 45717252, conforme al siguiente detalle:

Titular		
JOSE RAUL FERREL SEGURA, DNI 45717252		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
COMITÉ DE USUARIOS RESERVORIO CARABAMBA		
Predio		
ALTO SANGACHE PARCELA LA LOMA		
Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)
	7.23000	1.28000
Bloque riego		
CARABAMBITA MARGEN DERECHA (Cód: PMVC-1502-B03)		

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Virú
		Dist.	Virú
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Moche Virú Chao
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:759550.00, N:9097386.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río CARABAMBITA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:763148.00 N:9100195.00			
Volumen otorgado anual (m³)		11445.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1529.0	711.0	1106.0	1483.0	1888.0	918.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
729.0	804.0	503.0	112.0	550.0	1112.0

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRIBIR la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a José Isidro Córdova Mendocilla en representación del señor José Raúl Ferrel Segura, poniendo de

conocimiento al COMITÉ DE USUARIOS RESERVORIO CARABAMBA, a la Administración Local de Agua Moche Virú Chao y disponer su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN PABLO FERNANDEZ ACOSTA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA